



VERACRUZ



----- CÉDULA -----

SIENDO LAS 19:26 DIECINUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE PROCEDE A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EL ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA QUE LAS CANDIDATURAS AL CONSEJO ESTATAL Y NACIONAL QUE DESEEN SOLICITAR EL REGISTRO DE UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE PARA EL PROCESO DE REGISTRO EN LA ASAMBLEA ESTATAL, PODRÁ HACERLO **EN FORMATO LIBRE** A MÁS TARDAR EL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.-----

MARIA LUISA HERNÁNDEZ RIZO, Secretaria Ejecutiva. -----

-----DOY FE-----